



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

DISPONESE PAGO DE FACTURA A VIVIANA
ERRINGTON COPAJA.

RESOLUCION EXENTA N° 554 

IQUIQUE, 09 JUN 2009

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de confección de 40 Pines, para difusión del Programa Barrios de esta Seremi.;
- c) Las cotizaciones efectuadas en las empresas GRAVO COM. y RIGOBERTO GOMEZ;
- d) La factura N° 01270 de la Empresa GAVO COM.;
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, del Programa Barrios, para la adquisición de los servicios antes referidos;
- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 065 del 06.04.06 ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:


RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORICÉSE** la confección de Materiales, referidos en visto b) precedente, a la Empresa GRAVO COM., de acuerdo a la Cotización presentada por dicha empresa;
- 2.- **DISPONESE** el pago a la Empresa GRAVO COM., por la suma de \$ 88.000.- I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Ítem 07 Asig. 001 "Servicios de Publicidad" del Presupuesto vigente del Programa Barrios de esta Seremi.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE




ROSA MARIA ALFARO TORRES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA


RMAT/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes